



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N
27 de octubre del año 2023

INCREMENTO DE ALERTA

12:30 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que ambiente meteorológico se encuentra bastante húmedo e inestable por la incidencia de una vaguada sobre el país, favoreciendo desde las horas matutinas aumentos nubosos con aguaceros moderados a fuertes, tormentas eléctricas y ráfagas de viento sobre varias provincias de nuestro territorio.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), MODIFICA EL NIVEL DE ALERTA por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de ahora registrarán las siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA	VERDE		
Españillat	Sánchez Ramírez	Hermanas Mirabal	Valverde
Puerto Plata	Monseñor Nouel	El Seibo	Duarte
	María Trinidad Sánchez	Hato Mayor	Samaná
	Santiago Rodríguez	La Altagracia	Santiago
			La Vega
TOTAL EN AMARILLA: 2	TOTAL EN VERDE: 13		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En la costa Atlántica, los operadores de frágiles y pequeñas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta
5. Se mantiene la prohibición del uso de balnearios, en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.**

Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"